



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 03/10/2018 Hora: 09:20

Nº Anotación: 2018/8001737

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: [X] De adición [ ] De modificación [ ] De supresión [ ] Transaccional [ ] A la totalidad [ ] Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 12

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir al final del artículo 1, apartado 1.2 el siguiente texto:

Tipología ETHOS: Es la tipología europea de las personas sin hogar, que clasifica las distintas categorías de la exclusión residencial, según dictamen del Comité Económico y Social Europeo de octubre de 2011, en las siguientes:

Sin Techo:

- 1. Vivir en un espacio público (sin domicilio).
2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público.

Sin vivienda:

- 3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia).
4. Vivir en refugios para mujeres.
5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo.
6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.).
7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento).

Vivienda insegura:

- 8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento -se excluyen los ocupas-, etc.).
9. Notificación legal de abandono de la vivienda.

- 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.

Vivienda inadecuada:

- 11. Vivir en una estructura temporal o chabola.
12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.
13. Vivir en una vivienda masificada.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Empty box for justification of the proposed amendment.

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:05  
Nº Anotación: 2018/8001739

Página 1 de 1

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir en el artículo 4 apartado 1.c).iii el requisito de desempeñar la actividad laboral en Madrid "... durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de inscripción en el RPSV", por el siguiente texto:  
"... durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de inscripción en el RPSV".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:14  
Nº Anotación: 2018/8001741

Página 1 de 1

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Añadir en el artículo 4 un nuevo apartado 1.c).v, con el siguiente texto:

"Se exceptuará del requisito de empadronamiento a aquellas mujeres víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual, cuando como consecuencia de las mismas se hayan visto obligadas a cambiar su residencia. En este caso, deberá acreditarse dicha situación mediante sentencia o medidas judiciales provisionales y/o administrativas a favor de la víctima.

De igual manera, se exceptuará del requisito de empadronamiento a aquellas personas que tengan la condición de refugiado o asilado político en nuestro país, debidamente acreditada".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

[Empty box for justification]

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

[Empty box for documentation]

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [redacted] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [redacted]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:17  
Nº Anotación: 2018/8001742

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Añadir en el artículo 4 un nuevo apartado 4.e), con el siguiente texto:

"No encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de la EMVS, sin título suficiente para ello. Dicha ocupación conllevará la inadmisión de toda solicitud en un plazo de dos años a contar desde la fecha de desalojo, salvo abandono voluntario de la misma debidamente acreditado".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación                      y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:19  
Nº Anotación: 2018/8001743

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir en el artículo 7 apartado 1 en su párrafo tercero el texto: "Si la solicitud de inscripción no reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y demás normativa que resulte de aplicación, se le requerirá para que, en un plazo de diez días, subsane la solicitud..." por el siguiente texto:  
"Si la solicitud de inscripción no reúne los requisitos establecidos en el presente Reglamento y demás normativa que resulte de aplicación, se le requerirá para que, en un plazo de quince días hábiles, subsane la solicitud..."

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:20  
Nº Anotación: 2018/8001744

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir el apartado 1 del artículo 9 por el siguiente texto:

“Las inscripciones válidamente formalizadas tendrán una vigencia de cuatro años a partir de la fecha en que se produzca el alta en el RPSV. En caso de actualización de datos el plazo de vigencia se computará desde la fecha en que se produzca dicha modificación. No obstante, en el supuesto de que no exista modificación de datos, se deberá manifestar antes de finalizar el plazo su voluntad de continuar inscrito. A tal fin, el RPSV comunicará esta circunstancia a las y los inscritos, a título informativo, con una antelación mínima de tres meses al término del plazo para la renovación.

Dicha inscripción, tal y como establece el artículo 3 del presente Reglamento, da derecho a participar en los correspondientes procedimientos de adjudicación, sin perjuicio de las posteriores comprobaciones que por parte de la EMVS se realicen para acreditar el cumplimiento de los requisitos para el acceso a las viviendas adjudicadas”.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

### FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]





**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:23  
Nº Anotación: 2018/8001745

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 8 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir el apartado 2.a) del artículo 9 por el siguiente texto:  
"Por el transcurso del plazo de cuatro años desde la inscripción o desde la última modificación de la misma, en el caso de no haberse producido renovación de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:25  
Nº Anotación: 2018/8001746

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 9 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Suprimir la palabra "Decretos" que figura en el párrafo segundo del artículo 18.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:27  
Nº Anotación: 2018/8001747

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 10 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Añadir un último párrafo al artículo 18 con el siguiente texto:

"Los Acuerdos o Convenios citados anteriormente que se vayan a suscribir por la EMVS deberán ser autorizados previamente por su Consejo de Administración".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**  
**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:29  
Nº Anotación: 2018/8001748

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 11 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir el texto del apartado a) del artículo 20 que dice: "Los contratos de arrendamiento que se suscriban tendrán la duración inicial que se determine en la legislación civil aplicable,...", por el siguiente texto: "Los contratos de arrendamiento que se suscriban tendrán la duración inicial de cinco años, y subsidiariamente la que se determine en la legislación civil aplicable,...".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



**MADRID**  
pleno del  
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS**



**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 03/10/2018

Hora: 10:31

Nº Anotación: 2018/8001749

Página 1 de 1

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 12 / 12

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir el apartado 6 del ANEXO II COMPROMISO SOCIAL COMUN EN EL USO DE UNA VIVIENDA DE LA EMVS, por el siguiente texto:

"Que me comprometo a facilitar las visitas de inspección que se realicen por el personal de la EMVS, a fin de comprobar el uso, mantenimiento y conservación adecuados de la vivienda, e informar de la identidad de los ocupantes se encuentren en la misma, así como de cualquier otra incidencia".

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**8 FIRMANTE**

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por

madrid.es

**MADRID**

Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 03/10/2018 Hora: 10:45 Nº Anotación: 2018/8001750

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 12

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

sustituir en el artículo 4 el apartado 1.c).iv, por el siguiente texto: "En el caso de las personas retornadas que residieran en Madrid en el momento de su salida de España, no se exigirá el requisito de empadronamiento al peticionario migrante, siempre que se solicite la inscripción en el RPSV dentro del año siguiente de su retorno a Madrid".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 02 de Octubre de 2018

Firmado y Recibido por



Enmienda presentada por el/la Portavoz Suplente GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación y por el Portavoz de Grupo IGNACIO DE BENITO PEREZ con número de identificación